

Quito, 10 de junio del 2013

**SEÑOR:
GERENTE GENERAL
PARLAPHONE S.A.**

Nosotros cónyuges: Carlos Adolfo Medina y Martha Lucía Calderón, por una parte, en calidad de Cedentes, con cédula de ciudadanía N°. 172319664-6 y 172431650-8, respectivamente, de nacionalidad colombianos y Lorena Elizabeth Dueñas Saltos, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía N°. 170966628-1, en calidad de Cesionaria, domiciliados en esta ciudad de Quito, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 06 de junio del 2013, a usted decimos:

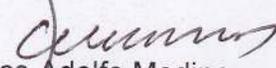
Para los fines legales pertinentes, nos permitimos poner en su conocimiento señor Gerente, que el señor Carlos Adolfo Medina con la autorización de su cónyuge Martha Lucía Calderón, de nacionalidad colombiana y accionista de la empresa me ha cedido las 400 acciones ordinarias de un dólar cada una; es decir, la totalidad de las acciones que poseía en la compañía.

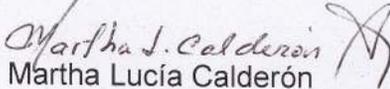
La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 18 de noviembre del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. SC.IJ.DJC.Q.09.004999 de septiembre del 30 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de diciembre del 2009.

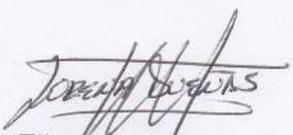
Se ha tomado debida nota de la presente Transferencia.

Con la presente Cesión, el Capital Social de la Compañía queda integrado por el señor CÉSAR ALBERTO CARRASCO UQUILLAS con cuatrocientas acciones ordinarias de un dólar cada una, es decir, un capital de cuatrocientos dólares; y, la suscrita LORENA ELIZABETH DUEÑAS SALTOS con cuatrocientas acciones de un dólar cada una y un capital de cuatrocientos dólares.

Atentamente,


Carlos Adolfo Medina.
CEDENTE


Martha Lucía Calderón
CEDENTE


Lorena Elizabeth Dueñas Saltos
CESIONARIA